

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**15736** TOLEDO

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil de Toledo, anuncia:

1. Que en el procedimiento concursal número 845/2009 referente al concursado Cerámicas Hermanos Palomo, S.A. con CIF 45053204 se ha convocado Junta de acreedores que se celebrará el día 25 de junio de 2012, a las 10.00 horas, en la sede de los Juzgados de Toledo sito en c/ Marqués de Mendigorría, número 2, Sala de Vistas número 6 (planta 0).

2. Hasta cuarenta días antes del señalado para la celebración de la Junta, el deudor y los acreedores cuyos créditos superen conjunta o individualmente una quinta parte del total pasivo resultante de la lista definitiva podrán presentar propuestas de convenio.

Los acreedores podrán adherirse a las propuestas de convenio en los términos del artículo 115.3 de la Ley Concursal.

3. Tienen derecho de asistencia a la Junta los acreedores que figuren incluidos en la lista definitiva de acreedores, pudiendo hacerse representar por medio de apoderados en la forma prevista en el artículo 118 de la Ley Concursal.

Toledo, 22 de marzo de 2012.- El/La Secretario/a Judicial.

ID: A120030264-1